



que bien obligada la Municipalidad á costear,
 en uso de sus antiguos privilegios, expidiéndose,
 al efecto el oportuno libramiento, con aplicacion
 al Capítulo de funciones de Exercicio —
 Servio la Cuenta presentada por D. Luis Romero
 de las impresiones hechas para la Contradunia
 de propio, censo y poblacion, y otras, importante
 crecimiento de renta 1.ª, y la Ciudad acordó: se pa-
 guen de los fondos de propio á D. Luis Romero
 impresor de los Crecimientos de renta 1.ª, que apare-
 cen de esta Cuenta, formalizándose el oportu-
 no libramiento con aplicacion al Capítulo
 correspondiente.

La Ciudad acordó: se pague de los fondos de
 propio, cuando el citado de los mismos lo permu-
 ta, las nominas correspondientes á fines de
 febrero de este año, de Empleados y dependien-
 tes de Ayuntamiento: De Guardas Municipa-
 les: De Dependientes de Policía Urbana: De
 Maestros y Maestras de Instruccion publica: